

Cuándo hacer partícipe a la población de decisiones a la hora de una intervención en el patrimonio histórico

Rocío Lorenzo Maestre | estudiante del Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Universidad de Sevilla

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5610>

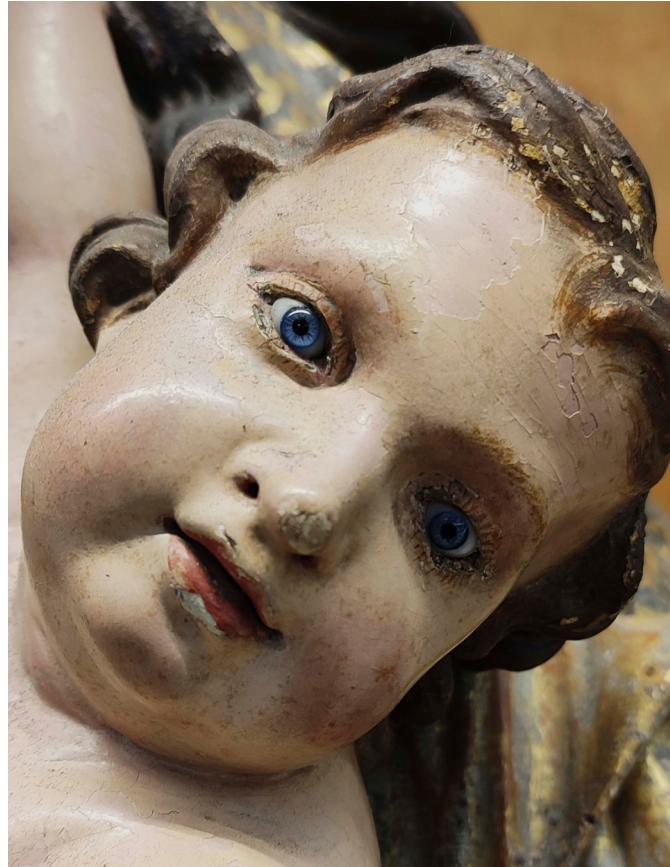
En el mundo de la conservación-restauración hemos podido ver cantidad de intervenciones polémicas por el cambio drástico de la apariencia del bien cultural, como puede ser el caso de la Virgen Negra de la Catedral de Chartres, el Cristo de Lepanto en Barcelona u otros casos de retirada de re-policromías menos conocidos.

En los casos en que estas imágenes tienen una función cultural la intervención ha supuesto un gran choque para los devotos, que han perdido a la imagen tal y como la conocían, más aún en estos casos de suciedad incrustada que hace que la imagen fuera venerada y conocida por su color negro, ya que es un fenómeno que se da poco en la imaginería o escultura cristiana de culto.

Por esta razón creo que es imprescindible hacerse varias preguntas antes de realizar la intervención. Las dividiré en dos grupos:

> Qué riesgos tiene el bien y cuáles son las intervenciones que haríamos si adoptamos un criterio de mínima intervención. Es fundamental que como conservadores y restauradores conozcamos los riesgos y daños que tiene el bien que estemos tratando, y los tratamientos imprescindibles que este necesite. Por ejemplo, nunca será viable la negociación o diálogo de tratamientos estructurales o que la no actuación pueda seguir deteriorando el patrimonio cultural. Pero sí podrían serlo intervenciones de retirada de re-policromías o repintes, limpiezas o reintegraciones, tanto volumétricas como pictóricas; todo esto dentro de las recomendaciones, leyes y cartas por las que nos rijamos.

> El otro grupo de preguntas es de quién es y dónde está el bien. Es obvio que no es lo mismo tratar con una obra que se encuentra en un museo de una administración o



Escultura devocional con dos policromías visibles, en la que sería posible un diálogo con la comunidad para consensuar la intervención | foto Rocío Lorenzo

institución índole privado, si es de una organización religiosa y está expuesta al culto o si es de un particular que la tiene en su domicilio, por lo que hacer consultas o no también es diferente.

Cuando se trata de una pieza de museo puede que las intervenciones de conservación y restauración a las que

_a debate Necesidad, canales y límites de la participación ciudadana en los procesos de restauración

| coordina Teresa Vicente Rabanaque

sea sometida puedan tener mayor o menor repercusión mediática, pero no va a suponer un drama para una comunidad o persona en concreto.

Sin embargo, si se tratase de una pieza que está expuesta al culto habrá personas que llevarán viéndola con una apariencia determinada toda una vida, por lo que cambiar su aspecto puede provocar que los devotos no la reconozcan como a la imagen a la que tanta devoción le tenían. Esto puede conllevar a la pérdida del culto, ya que se podrán pensar que ha perdido el poder mágico que tenía su titular.

Al tratar con un particular que tiene el bien en su casa, primero tendríamos que estudiar el nivel de protección que posea el bien, y según este regirnos por unos criterios u otros. Sin embargo habrá aspectos de la intervención que, siguiendo las recomendaciones y leyes de nuestra profesión, tengan diversos métodos éticos de ejecución. Y al final este particular es la persona que va a ver la imagen a diario.

Por esto vemos necesario y ético que en los casos que una intervención de conservación y restauración pueda suponer una gran disconformidad de un colectivo, pueblo o personas particulares, reiterando que tiene que prevalecer nuestro conocimiento como profesionales del patrimonio histórico y los criterios adoptados en las diferentes cartas y leyes, pueda ser sometido a diálogo o votación de las diferentes partes implicadas.

Estas acciones deberán ir acompañadas de una explicación y concienciación de la problemática de la pieza, delimitando muy bien las ejecuciones en las que no es negociable el diálogo de las que sí lo son, y exponiendo las diferentes opciones éticas posibles para aquella intervención, de las que se podrá dialogar y someter a votación.

Para estas acciones sería de ayuda utilizar las nuevas tecnologías digitales para mostrar a las partes interesadas los tratamientos que se realizan y los posibles aspectos finales que adoptaría el bien cultural.